# LA LUCHA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Diario defensor de los intereses provinciales

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En la capital, 4'50 ptas. trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año

*Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.*

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

AÑO XXXV | Redacción y Administración *Calle del Pavo 6* | Gerona, miércoles 18 de Octubre de 1905 | Dirección telegráfica: «Lucha»-Gerona. Teléfono núm. 7 | NÚM. 8.668




## Acuerdos del Congreso de la Tuberculosis

*(Conclusión)*

Propone al Congreso, reunido en asamblea general, la adopción de los siguientes acuerdos:

*Primer acuerdo.*—Para asegurar la preservación del niño en el seno de la *familia* es preciso:

*a)* Asegurar la higiene de los locales y de los muebles y su limpieza perfecta;

*b)* Esterilizar ó hacer hervir la leche que ha de consumir el niño;

*c)* Si está contagiado el hogar paterno alejar al niño lo más pronto posible. Los niños pobres serán confiados al cuidado de institutos fundados segun el modelo de la *Obra de la preservación de la infancia*, creada en París por el profesor M. Graucher;

*d)* Dirigir los esfuerzos de las mutualidades maternales y escolares en el sentido de la preservación por medio de la higiene individual, la alimentación y las habitaciones ventiladas y soleadas.

*Segundo acuerdo.*—Para asegurar la preservación de los niños en la escuela es preciso:

*a)* Asegurar la higiene del local y del mobiliario;

*b)* Multiplicar, generalizar, si es posible, las cantinas escolares del modelo de las cantinas de Saint Etienne, de París, de Boubaix, etc., multiplicar las colonias escolares de vacaciones, enseñarle al niño los principios de la higiene y especialmente la necesidad de vivir al aire libre y puro, aficionarse á los ejercicios físicos, la gimnasia respiratoria y cuidar de la limpieza del cuerpo.

Respecto á los internados es conveniente que destinen tiempo suficiente para la vida al aire libre y los ejercicios físicos prudentemente regularizados;

*c)* Seguir la pista de la tuberculosis por medio de un exámen médico asíduo, como lo hacen M. Graucher y sus discípulos en las escuelas de Paris;

*d)* Cuidar al niño enfermo ó sospechoso el mayor espacio de tiempo posible por medio de una alimentación suculenta y la enseñanza en la campiña.

*Tercer acuerdo.*—Completar estas medidas de *preservación* con los medios de *asistencia* al niño enfermo, especialmente la cura de altitud.

Conviene especialmente el establecimiento de sanatorios marinos, cuya acción sobre la pretuberculosis y las tuberculosis externas y ganglionares es de las más eficaces.

*Sección cuarta.*

*Primer acuerdo.*—Es de desear que en todas las colectividades se oeganicen los medios de conservar la limpieza del cuerpo, y parece que en este concepto son recomendables los baños-duchas por los resultados que producen.

*Segundo acuerdo.*— Dados los considerables resultados obtenidos en ciertos países con su legislación protectora de la salud pública, el Congreso internacional de la tuberculosis en París manifiesta el deseo de que la ley conceda á las autoridades el derecho y los medios de expropiar todo inmueble peligroso para la salud de los habitantes, teniendo en cuenta, para evaluar el importe de la expropiación, el valor sanitario de la habitación.

*Tercer acuerdo.*—En Francia y todos los países en que exista debe ser suprimido el impuesto sobre puertas y ventanas y debe estimularse á los particulares para que abran en las paredes de sus domicilios agujeros tan grandes como puedan, destinados á ventilar y sobre todo iluminar las habitaciones.

*Cuarto acuerdo.*—Será instituida en todas las ciudades importantes (de 20.000 habitantes, al menos) una investigación según el modelo de la que está realizando la ciudad de París, para conocer la distribución de la tuberculosis en las casas é indagar las leyes de esta distribución. Con este objeto es de desear el establecimiento en todas las ciudades de un registro sanitario de las casas.

*Quinto acuerdo.*—Las autoridades deben preocuparse de la orientación de las calles nuevas de las ciudades y regularla de modo que, al menos durante algunas horas al día, cada lado pueda recibir los rayos directos del sol.

*Sexto acuerdo.*—Desde ahora la anchura de las calles y la altura de las casas deben estar reguladas de modo que los rayos del sol puedan dar en las fachadas, desde el suelo hasta el tejado, al menos durante algunas horas al día.

*Septimo acuerdo.*—La amplitud mínima de los patios interiores debe estar calculada del mismo modo y dar los mismos resultados que la anchura de las calles.

*Octavo acuerdo.*—Ninguna habitación (inclusas las cocinas, talleres y casillas de portería), podrá estar en comunicación, para que tenga luz y ventilación, más que con calles ó patios que tengan las dimensiones indicadas y por medio de aberturas proporcionadas á la superficie de la habitación.

*Noveno acuerdo.*—Todos los arreglos y disiribuciones de las casas deberán estar estudiados para que la ventilación de todos los locales se efectúe de modo permanente y que ninguna emanación insana pueda invadir las habitaciones. Especialmente los aparatos de calefacción y las chimeneas deberán estar construídos de modo que no pueda penetrar en los locales habitados ninguna emanación de óxido de carbono.

*Décimo acuerdo.*— Nunca debe consentirse la estancia, ni aun durante el día, en habitaciones que no puedan estar iluminadas con luz natural.

*Undécimo acuerdo.*— Todo local que haya sido habitado por un tuberculoso, no podrá ser alquilado hasta que haya sido cuidadosamente desinfectado.

*Duodécimo acuerdo.*— Ningun patio destinado á iluminar y ventilar habitaciones podrá ser cubierto en ninguna altura por medio de claraboyas ú otra clase de cubierta.

*Decimo tercer acuerdo.*—A fin de limitar la propagación de la tuberculosis en la marina mercante, pedimos:

I.—Que toda reforma en la marina de guerra entrañe una reforma correspondiente en la marina mercante.

II.—*(a)* La prohibición de embarcarse ningún marinero tuberculoso, y como sanción de esta medida:

1.° Una visita médica minuciosa al enrolar la tripulación.

2.° Una visita médica al embarcarse.

3.° La obligación del carnet individual.

*b)* El desembarco de todo individuo tuberculoso.

III.—La fórmula de una higiene del alojamiento y del taller flotantes.

IV.—Mejora de la alimentación, de las condiciones del sueño y lucha contra el alcoholismo.

Siguen varios acuerdos relativos á las declaraciones y á la estadística administrativa de la tuberculosis.

## EN LA DIPUTACIÓN

Abrese la sesión á las seis de la tarde presidiendo don José Puig Corominola, asistiendo los diputados señores Linares, Cabañas, Ameller, Carreras (J.), Carreras (B.), Marqués, Solé, Prim, Begudá, Vilallonga y Noguer.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior se adoptan los siguientes acuerdos consignados en la orden del día:

Aprobar el dictamen de la comisión encargada de redactar el Reglamento del personal. Por el nuevo reglamento se disminuye el personal de empleados, se aumentan sus horas de trabajo y se mejoran sus estipendios. Firman el dictámen los señores Llosas, Prim y Noguer.

Desestimar una instancia de doña Dolores Gobeny, vecina de Gerona, solicitando su exclusión de un reparto de

arbítrios extraordinarios de la villa de Tossa.

Aprobar las dietas devengadas por el personal de la jefatura de obras provinciales.

Subvencionar con 500 pesetas al Ayuntamiento de La Escala para el arreglo y reparación de los caminos vecinales.

Subvencionar á los Ayuntamientos de Vilademuls, Begudá y Pontós, para arreglo de caminos, autorizándolos para el nombramiento de peones.

Destinar 2.000 pesetas para la adquisición de un observador seísmico que deberá ser emplazado en la comarca de de Olot, designando á los catedráticos señores Cazurro y Aulet, que han informado acerca el asunto para que gestionen su compra.

Adherirse y coadyuvar á los trabajos iniciados por el *Centro Autonomista Fivaller*, para protestar de las leyes centralizadoras relativas al nombramiento de secretarios de Ayuntamientos, médicos y farmacéuticos titulares, etc. El señor Linares propone que la Corporación, por cuenta propia, adopte medidas pertinentes para solicitar la derogación de las mentadas disposiciones. A propuesta de los señores Noguer y Prim se designa una comisión que compondrán los señores Prim, Linares, Noguer, Carreras (J.) y Lloberas, para que informen acerca este asunto.

Dar un voto de gracias el profesor de la Escuela menor de Bellas Artes de Olot por el resultado obtenido en el último curso.

Subvencionar com 250 pesetas á la corporación de *Estudis Univertitaris Catalans*, dedicada al fomento del arte, arqueología, geología catalana.

Dar un voto de gracias al maestro don José Margall Armengol que ha cedido un edificio destinado á escuelas públicas de la villa de Maranges.

Autorizar la servidumbre de paso á los señores Badía y Mañé para la instalación de una línea de conducción eléctrica que debe atravesar varios caminos vecinales.

Aprobar las dietas devengadas por el arquitecto provincial.

Aprobar una proposición firmada por los señores Llosas, Linares y Prim, cediendo á la parroquial iglesia de Sarriá de Dalt, los artefactos de deshecho del antiguo monumento para exposición de S. D. M. que servian en la iglesia del Hospital. Acerca este asunto demanda algunos datos el señor Ameller que le son facilitados por los señores Noguer y Puig.

Felicitar al arqueólogo don Eduardo González Hurtebise por la memoria biográfica de San Feliu de Guixols.

Aprobar varias transferencias de crédito para ampliación de consignaciones en el presupuesto vigente.

Aprobar la cuenta de gastos, correspondiente al último semestre, del campo de experimentaciones agrícolas de Figueras.

Aprobar el proyecto de varias obras en el manicomio provincial indicadas por el Arquitecto. Se nombra una comisión para que entienda en este asunto formada por los señores Prim, Carreras (B), y Begudá.

Aprobar el presupuesto parcial de la Junta provincial de Instruccion Pública, para el próximo ejercicio.

Aprobar el presupuesto parcial de la comisión provincial de Monumentos y Bibliotecas.

Aprobar los presupuestos parciales de los Establecimientos de Beneficencia. Al tratarse de este asunto el señor Begudá se interesa para que próximamente, y sin dilación, se efectue el nombramiento de médico-director del manicomio. Le contesta el señor Noguer. Cree conveniente que no se designe el personal idóneo hasta tanto no se haya terminado el plan general de obras para que puedan hallar los facultativos la instalación conveniente. Expresa los motivos que le impulsan para hablar en tal forma encaminados á evitar ciertos abusos que se vienen cometiendo en el ramo de Beneficencia. Entiende que el médico-director que se designe debe estar revestido de capacidad especial para las enfermedades mentales, evitándose la comisión de lamentables abusos que se vienen observando por la ligereza de algunos médicos al dictaminar acerca los casos de vesanía. Rectifican los señores Begudá y Noguer, é intervienen en la discusión los señores Prim y Ameller. Se designa á la comisión especial de Beneficencia para que informe respecto este asunto dentro el plazo improrrogable de dos meses.

Aprobar el presupuesto general de la provincia para el próximo ejercicio de 1906, que sufre un aumento de 20.375'95 pesetas comparado con el presupuesto vigente.

Se suspende tomar acuerdo relativo al repartimiento del contingente provincial, por falta de número suficiente de diputadoss.

Se desestiman varios expedientes de los Ayuntamientos de Pau, Aviñonet, Ciurana y Vilanant, que solicitaban perdón de la contribución territorial por pedriscos que han caído en los respectivos términos municipales.

Aprobar el proyecto de solicitud al Ministro de Agricultura, Comercio y Obras Públicas en demanda de la rescisión del contrato acerca la construcción de caminos vecinales, no habiendo cumplido lo estipulado la Administración pública, por cuanto de los 40 kilómetros de camino que habianse tenido que trazar en los años que han transcurrido únicamente se han practicado las obras para 6 kilómetros. Se hacen atinadas observaciones acerca la autonomía que deben poseer las corporaciones respecto este asunto, haciendose mención de los 112 kilómetros construídos á iniciativas y á expensas de la Diputación provincial de Gerona.

Aceptar la renuncia provisional que hace de su cargo de concejal del Ayuntamiento de La Bisbal, presentada por el diputado señor Marqués.

Designar al diputado señor Marqués vocal de la comisión de Hacienda.

Acerca la formación de comisiones especiales se suscita un pequeño debate iniciado por el señor Marqués y se levanta la sesión.

---

Comienza la sesión á las diez y media bajo la presidencia del señor Puig asistiendo los diputados señores Bernet, Linares, Noguer, Vilallonga, Begudá, Prim, Solé, Marqués, Carreras (J), Ameller y Cabañas.

Aprobada el acta de la sesión anterior se adoptan los siguientes acuerdos:

Autorizar al Ayuntamiento de Agullana para litigar contra doña Dolores Armet.

Conceder pensión de viudedad á la viuda del escribiente don José Palahí.

Aprobar una proposición firmada por el diputado don Juan Carreras para que se nombre una comisión que entienda en el estudio para la construcción de canales de riego en cada uno de los cinco distritos de la provincia. Formarán la comisión los señores Marqués, Carreras y Vilallonga.

Pasar á informe del arquitecto provincial un expediente relativo á la suspensión de trabajos en un camino vecinal de Madremaña.

Atender la solicitud del Ayuntamiento de Celrá para el arreglo del camino de aquella villa á Palamós.

Nombrar peón caminero de un camino de Perelada, á Joaquín Rusell, con el voto en contra del señor Noguer, quien entiende que cuantas personas dependan de la corporación municipal deben saber leer y escribir, no poseyendo esta cualidad el designado. Intervienen en la discusión los señores Bernet, Prim, Marqués, Ameller y Begudá, acordándose después de un debate en el que se llegan á indicar medidas encaminadas á la completa extirpación del analfabetismo, que se tengan en cuenta para lo sucesivo las atinadas observaciones del señor Noguer.

Dase cuenta de una incidencia de apremio promovida por la agencia ejecutiva contra la Corporación provincial relativa al pago de atenciones de la escuela Normal. El señor Noguer indica la conveniencia de buscar una fórmula conciliadora con el fisco, haciéndose las debidas gestiones, para solucionar armónicamente el asunto, sin que esto quiera indicar que se abandone la actitud enérgica para defender los derechos é intereses de la Corporación. Se designa á los señores Noguer y Begudá para que gestionen el pronto arreglo del asunto.

Adherirse á la iniciativa adoptada por la Diputación provincial de Tarragona solicitando la reforma para la recaudación del contingente provincial.

Aprobar una proposición firmada por nueve diputados para que se concedan billetes ferroviarios de 2000 kilometros, anualmente á cada diputado para indemnizarles de los gastos de viaje. Vota en contra la proposición el Sr. Puig.

Terminado el despacho ordinario el señor Linares propone la adquisición de un mortero granífugo con destino al campo de experiencias agrícolas de Figueras. Pasa á la comisión.

Y después de una pregunta de escasa importancia del señor Carreras (J), se levanta la sesión á las doce.

# NOTICIAS

Ha sido nombrado secretario suplente del juzgado municipal de San Feliu de Guixols, el abogado D. José Grases.

---

Ha sido ascendido á Factor principal encargado del despacho de llegadas de Gran Velocidad, de la estación de Barcelona, de M. Z. A. nuestro estimado amigo el subjefe de esta estación don Nicanór Gavin.

Sentimos de veras el traslado porque por sus relevantes cualidades personales se habia captado la simpatia del público.

Sea nuestra cordial enhorabuena.

---

El Monitor «Puigcerdá» vendido como inutil por el Gobierno español y comprado por ingleses, ha sido destinado á la navegación comercial.

Este Monitor, construido en uno de los arsenales de Francia durante el año 1874 llevaba el nombre de «Puigcerdá» por decreto del Presidente del Poder Ejecutivo de la República española de 30 de Octubre de aquel año, para perpetuar en la Armada las valerosas defensas de dicha villa contra las huestes carlistas.

---

Ha sido aprobado el anteproyecto de ferrocarril de via normal desde Ripoll à Puigcerdá, presentado por D. José Pont, para que sirva de base á lo formación del proyecto definitivo. El expediente se ha pasado al Ministerio de la Guerra para que èste informe respecto à ciertos extremos, en cumplimiento de lo que preceptúa la Real Orden de 20 de septiembre de 1904.

---

Ha sido denunciado á la autoridad un cazador furtivo, vecino de Seriñá.

---

Activanse los ensayos en el teatro Jardines de Novedades para el extreno de la Zarzuela en tres actos *La Mulata*.

---

Hanse unido en matrimonio en la iglesia parroquial de la condal villa de Besalù la señorita Doña Dolores Casellas y Terradas y el fabricante de Olot D. Miguel Sacrect y Navarro, apadrinando la unión D. Alejando Plandiura y D. Pio Freixa.

Felicidades.

---

En la carretera de Sils à Santa Coloma de Farnès, encabritóse la caballería que guiba un vehículo arrojando al suelo al conductor pasándole las ruedas por encima del cuerpo, triturandole. Fué conducido gravemente à Santa Coloma donde se le practicó la primera cura, creyendose que en los actuales momentos habrá dejado de existir.

---

El domingo celebrose en Pals una numerosa reunión de cultivadores de arroz de aquella villa, Palau Sator, Fontanillas, Bellcaire, Torroellá de Montgrí y Gualta al objeto de constituir el Sindicato Arrocero del Ampurdán.

Eligióse el Consejo directivo, quedando formado por los señores siguientes:

Presidente, señor Marqués de Camps; Vice-presidenta primero, don Arsenio Girbau; Id. id. segundo, don Pedro Carreras Prats; Secretario general, don Mariano de Linares; Tesorero, don José Bofill Pericay; Contador, don Narciso Camps; Sub-secretario, don Jaime Rossich; Vocales: don Enrique Fort, don Antonio Plá, don Cándido Puig y Forgas, don Luis de Ciurana, don Francisco Bofill y Alemany y don Lorenzo Vidal.

---

Ayer visitaron al Gobernador civil, señor Amer, los señores don Enrique Fort, don Mariano de Linares, don Arsenio Girbau y D. P. Carreras en representación del Sindicato Arrocero del Ampurdán, saludándole en nombre del Consejo directivo del mismo. Di-

cha Comisión hizo presente al señor Gobernador que uno de los objetos más importantes para los que se ha constituído el Sindicato es el de que se lleve á cabo el cultivo del Arróz en las debidas condiciones.

El señor Amer aplaudió la formación del Sindicato, felicitando á sus iniciadores.

La Comisión salió muy satisfecha del despacho del Sr. Gobernador por la favorable acogida que éste le dispensó.

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen celebráronse ayer por la mañana solemnes funerales para el eterno descanso del alma del malogrado jóven don Francisco Allué, viéndose muy concurrido el piadoso acto.

Celebráronse, también, en la iglesia del Hospital los funerales en sufragio del alma de Sor Clara Palau Balsells, Superiora que fué de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, ejecutando la capilla una muy selecta misa, dirigida por el profesor Sr. Oliva.

El último domingo celebróse en el domicilio de un caracterizado personaje regionalista de esta capital una reunión á la que concurrieron representantes de los partidos regionalista, carlista y catalanista, sellando el pacto católico para luchar en las próximas elecciones municipales.

Acordóse en principio presentar seis candidatos, dos de cada una de las fracciones. Puede asegurarse que lucharán dos catalanistas por el distrito primero, un carlista por el distrito segundo, un carlista y un regionalista por el distrito tercero y un r gionalista por el distrito cuarto. Se apoyarán mùtuamente en los respectivos distritos todos los elementos heterogéneos que forman el pacto *rei dissant* católico.



# SECCIÓN TELEGRAFICA

**Servicio especial de «LA LUCHA».**

## De Gobernación

*Madrid 17 á las 4.*

El ministro de la Gobernación ha dicho que estos días se ocupa con preferencia de ultimar el presupuesto de su departamento, con objeto de dejarlo arreglado en la forma que convino en el último Consejo.

He tenido que repasar una por una todas las cifras del presupuesto para poder reunir la cantidad que se necesita para el aumento de la policía de Barcelona.

Añadió que el arreglo de los cables de Canarias se hará mediante un crédito extraordinario.

## De actas

El ministro de la Gobernación ha dicho que hoy se discutirán en el Congreso las actas de Badajoz y particularmente las de Mérida y D. Benito, donde, como es sabido, no se expusieron en tiempo oportuno las listas electora es, de manera, que ha de resolverse acerca de la validez ó invalidez de dichas actas.

Añadió que en estas cuestiones se mantendrá el Gobierno en absoluta neutralidad, y que lo mismo se propone hacer con respecto al acta de Tarrasa, cuya validez se trata de discutir también, fundándose en la segregación del Ayuntamiento de San Juan.

Se ha efectuado hoy en el Congreso la vista pública de varias actas sin importancia.

La de Vendrell no se ha visto hoy.

## Funerales

En la capilla de Palacio se efectuaron esta mañana solemnes honras fúnebres con motivo del aniversario de la muerte de la princesa de Asturias.

## La «Gaceta»

Este periódico oficial publica hoy las siguientes disposiciones:

Dispensando del examen prévio para el ingreso en la Escuela de Veterinaria á los que tengan el título de Bachiller.

Disponiendo que se devuelvan á varios reclutas de la provincia de Barcelona las cantidades que entregaron para redimirse del servicio militar activo.

Aclarando el epígrafe 326 de la tarifa de contribución industrial.

Aclarando también algunas disposiciones relacionadas con el pago de multas por defraudaciones en la renta de alcoholes.

Relación de pensiones, jubilaciones y retiros concedidos en septiembre último.

## Cuestion resuelta

Parece que han quedado resueltas las dificultades que habían surgido por parte del ministerio de la Guerra, y que en la retreta que se organiza en honor de Mr. Loubet tomarán parte los militares.

## Más de actas

La reunión celebrada anoche por la comisión de actas, ha terminado por la madrugada.

Se acordó dar dictamen favorable respecto á las de Valls y Jeréz.

El señor Junoy ha anunciado voto particular á las de Badajóz.

Se acordó no dar dictámen respecto á las de Vendrell y conceder vista pública de la misma.

El señor Junoy anunció también voto particular respecto á la de Cabra.

## CRONICA PARLAMENTARIA

### Senado

*Madrid 17 á las 4*

Se abre la sesión á las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del general López Dominguez.

Se aprueba el acta de la anterior.

Entrase en el orden del día.

Se aprueban varios dictámenes de la comisión permanente.

Se aprueban los dictámenes proponiendo que sa admitan al ejercicio del cargo de senador al marqués de Ibarra y á los señores Vargas, Tejada, Labastida, Cortezo, conde de Casal y Luque de Tena.

Se suspende la sesión para que la comisión emita y presente nuevos dictámenes.

### Congreso

Se abre la sesión á las tres, bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo.

Aprobada el acta de la anterior, se formulan varias reclamaciones por algunos diputados.

Se entra en el orden del día

Es rechazado un voto particular al acta de Segovia.

El señor Isábal ataca el acta del señor Castellano, per Zaragoza.

Le contesta el señor Delegado, de la comisión, y se aprueba el acta.

Se aprueban también las actas de Arenys de Mar y de Santa Coloma de Farnès.

Continúa el debate acerca del acta de Calatayud.

El señor Junoy sigue impugnándola.

Dice que no tiene interès alguno en atacar al señor Maura sin motivo.

Interviene el señor Cañellas.

Alúdese nuevamente á la compra de votos.

El señor Nougués pide que se digan las cosas claras.

Niega que haya tratos entre los señores Maura y Salmerón.

El señor Azcárate interviene también

Recuerda que en Toledo el cobro de los votos originó un motín.

Afirma que no hay pruebas, pero que sí existe la convicción, y la comisión puede fallar.

Se aprueba el acta.

Se suspende la sesión para que la comisiòn presente nuevos dictámenes.



## Revista bursatil

**Cotizaciones del 17 Octubre de 1905**

(De nuestro servicio particular)

**CIERRE BOLSA A LAS 6 TARDE**

| | |
|---|---|
| 5 por 100 Interior. | 78'77 |
| 4 por 100 amortizable. | 00'00 |
| Acciones del F. C. Norte. | 47'20 |
| Id del F. C. de M. Z. A. | 83'20 |
| Id Orense. | 25'50 |
| Obligaciones 5 por 100 Almansas. | 101'62 |
| Id. 4½ por 100 Alicantes. | 99'75 |
| Id. 2½ por 100 Francias. | 01'00 |
| Id. Municipales 5 %. | 100'75 |
| PARIS Exterior. | 92'87 |
| PARIS Nortes. | 175'00 |
| PARIS Alicante. | 309'00 |
| Francos. | 27'75 |

PUBLICACIONES

GACETA MÉDICA CATALANA:

SUMARIO: Lecciones de Clínica, por el «Dr. Queraltó».—Revista de Pediatría, por el «Dr. Juan Coll y Bofil».—Reformas municipales. La Escuela de ciegos y sordomudos de Barcelona, por el «Dr. D. Guillermo López».—El suero de manteca (babeurre) condensado, en la alimentación de los niños de pecho, por «J. Graanboom».—Revista crítica bibliográfica, por el «Dr. Felix Antigüedad».—Formulario y tratamientos Modernos, por el «Dr. Rodrigues Mendez».—Sección Oficial: Congresso internazionale per le malattie del lavoro. In Milano nel 1906.—Publicaciones Recibidas.—Estudios demográficos de Barcelona por el «Dr. D. L. Comenge.



Todos los anuncios que hayan de publicarse en la *Gaceta de Madrid* así oficiales como particulares deberán ser remitidos á la Delegación de dicho periódico en esta provincia—Rambla de Verdaguer, 31—donde así mismo se encuentran para la venta números sueltos de la *Gaceta*.

En la propia Delegación y al precio de 1 peseta 0'50 pesetas respectivamente, venden también en forma de folletos el Real decreto é Instrucción de 12 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de minas.



LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sans Rambla de Canaletas.

## Anuncios particulares

Vinos y aguardientes anisados. Mata y Vinyals, Abeuradors.

FORNOS. José Briera, calle de Merca ders.

Establecimiento de drogas y comestibles. NARCISO PEREZ XIFRA, Rambla de la Libertad Teléfono núm. 1.

Librería. Dalmau Carles y C.ª, Plaza de Oli y Cort-Real. Teléfono núm. 70.

Relojería de J. Ridaura, Plaza de la Constitución.

IBAÑEZ y BALARI, Gerona. Lubrificantes y artículos para la Industria. Maquinas para coser correas.

Relojería de Primo Palemé. Gran surtido barato de relojes de todas clases garantidos.—Taller de reparaciones de relojes y Máquinas para coser de todos sistemas.—Sucursal de Máquinas VERTHEIM y WILSON, silenciosa para coser y bordar. Agujas, aceites y piezas sueltas.—Ballesterías, 3, Gerona.

Gran Hotel Peninsular. Juan Nicolás, Progreso. Teléfono núm. 66.

Gran Café y Teatro de Novedades. Plaza del Marqués de Camps.

Gran Salón de Peluquería. Miguel Massot, Plaza de la Constitución, 12.

Fábrica de Harinas, Durán y Coromines: Despacho; Plaza del Marqués de Camps. Teléfono n.º 19 y fábrica 20.

Estampería católica. Narciso Texidor, Platería.

Compañía de Seguros LA CATALANA. Representante de la provincia, Angel Marull. Progreso

Gran Café TORRES, Santa Clara, Huertas, Frente Pescaderías.

Gabinete Odontolójico. Arturo Rosés. Calle de San Francisco.

LA IMPERIAL, José Barris. Calle del Carmen.

Taller de carpintería, Francisco Auguet, Progreso.

José Jubany, Habilitado de Clases pasivas y Procurador de los Tribunales Calle del Norte. Teléfono núm. 43.

Salón de Peluquería de la REAL-CASA. Máximo Fernández Sarasola Platería.

Lampistería y Hojalatería, PRIANTEY MAGALDI. Despacho: Platería. Teléfono núm. 9.

Grandes Novedades para Señora, Emilio TEXIDOR, Besadó, 3. Telf.º n.º 30

Fonda de LA MARINA. Juan Moré, Plaza del Carril.

PROFESOR de idiomas José Vidal. Enseñanza practica. Cort-Real.

Ramón Juan. Herrero, Plaza de San Francisco.

Gran Café de J. NORAT. Rambla de la Libertad.

Gran establecimiento de música. Tomás Sobraqués, 11, Ciudadanos, 11.

LA IBERIA. Sociedad de accidentes personales del trabajo. Representante en Gerona, Figueras y Santa Coloma de Farnés. José Grahit Grau, Plaza de la Independencia.

Instalaciones de alumbrado electrico. PEDRO GRIVE, Calle de Abeuradors. Teléfono núm. 100.

Casa de COMIDAS, José Ausina, Plaza del Grano y calle del Progreso.

Cafe Nuevo de la Rambla, Francisco PERICH, Rambla de Alvarez.

CARRUAJES de lujo de alquiler. ERREOL SARRA, Plaza de San Francisco

FABRICA de géneros de punto de Francisco Coromina. Calle Portal-nou, n.º 22, (muralla) Gerona.

Grandes novedades para señora. Federico MARESMA. Abeuradors. Teléfono núm. 64.

Hotel del Comercio. Serra y Vidal, Albareda.—Teléfono n.º 208.

Gran establecimiento de calzado. Francisco MALARET, Rambla de la Libertad, 2.

Miguel Ferrer. Guarnicionero, Ciudadanos.

Taller de Cerrajería. Felix QUINTANA Progreso.

Lechería antigua. Analisis químico, Antonio Valls, Platería.

Hotel de ITALIANOS de Antonio Laseli, Ciudadanos.

**EMILIO FERRER TRULL**
ABOGADO
*Tallers*, 64, *entresuelo*, BARCELONA

# IMPRENTA DE LA LUCHA

**Pavo número 6, bajos** — **Precios reducidísimos**

**En la imprenta de este periódico se confeccionan impresos de todas clases. Especialidad en**
LIBROS TALONARIOS, FACTURAS, TARJETAS, MEMORANDUMS, RECORDATORIOS, ESQUELAS, PAPEL Y SOBRES, TANTO PARTICULARES COMO POR CORPORACIONES, SOCIEDADES Y EXPEDIENTES PARA LAS ALTERACIONES EN LOS REGISTROS FISCALES DE URBANA
TAMBIÉN SE IMPRIMEN FOLLETOS Y PERIÓDICOS

# Chocolates
DEL
# Dr. PEREZ XIFRA

Premiados con varias medallas de oro en diversas exposiciones

**Lasclases 1'50--2--2'50y 3 pesetas libra, sin de pureza garantida y esmerada fabricación.**

DESPACHO:
**Abeuradors 2 y 4** — **GERONA** — Casa-fábrica fundada en 1805 **Bernardas, n.º 9**

## A los padres de los estudiantes

El acreditado *Centro de Información*, CONFIDENCIA, calle de San Mateo, núm. 12, principal, Madrid, facilita á las familias de los estudiantes, de provincias, informes mensuales de la conducta de los mismos, y notas que obtengan en los exámenes de fin de curso. *Honorarios:* 25 pesetas al abonarse, y 25 el 1.º de Febrero próximo. La correspondencia al Director.

OBRAS DEL MEDICO HOMEÓPATA

## D. MODESTO FUREST

Que se hallarán de venta en la casa de su autor, Calle del Norte de esta capital. FUREST—Teléfono 207.

| | | |
|---|---|---|
| La Homeopatía y su Lenguaje. | Un tomo ptas. | 5 |
| Enfermedades de los niños. | Dos tomos » | 12 |
| Del Reumatismo. | Un opúsculo » | 2 |

Premiados estos trabajos con medalla de oro en Nápoles y Zaragoza.

**J. GARCÍA ALVAREZ**
PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES (Gerona)

**Quimosina Soler** — Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTOMAGO y facilitar la digestión.
DE VNTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Las Aguas VICHY-ETAT son insustituibles. *Exíjase:*




Para las Enfermedades del Estómago — **VICHY-HOPITAL**
Para Enfermedades del Hígado — **VICHY-GRANDE GRILLE**
Para las Enfermedades de los Riñones — **VICHY-CÉLESTINS**
*Venta en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales.*

**ESQUELAS** para defunciones y funerales se hacen en esta imprenta á precios reducidos

JESÚS PANDO Y VALLE

## El impuesto de Consumos

### SU ABOLICIÓN GRADUAL

pueden trasladarse de un punto á otro, hace que resulte ineficaz la acción fiscalizadora de la Administración.

Para que estos abusos no prosperen por más tiempo, venimos abogando en favor de que se excuse á la ganadería de todo impuesto, recargando, en cambio, la contribución de los terrenos de pasto en la proporción necesaria, para que en las arcas del Tesoro ingrese la suma que ahora recaudaria por pecuaria.

En Andalucía, á pesar de las dificultades sin cuento que se presentaron al personal encargado de los trabajos agronómico catastrales, comprobó las siguientes ocultaciones:

| PROVINCIAS | Riqueza pecularia comprobada. | Riqueza pecularia amillarada. |
|---|---|---|
| Cádiz. . . | 2.160.312 | 1.968.150 |
| Sevilla. . | 3.505.390 | 2.428.627 |
| Córdoba. | 2.957.390 | 1.386.770 |
| Málaga. . | 3.573.390 | 2.428.627 |

A la contribución industrial se le puede aplicar mucho de lo que dejamos dicho respecto á la riqueza rùstica y bastante de lo que dejamos en el tintero sobre el escandalo de los expedientes de fallecidos, por ser este asunto de los que no pueden tratarse en pocas líneas ni con frases de templanza.

Respecto á la riqueza urbana, es sabido que las ocultaciones se elevan á muchos millones de pesetas, sin que pueda, en justicia, concederse á los Registros fiscales que se están formando la eficacia bastante para dar á problema tan árduo solución satisfactoria.

La riqueza minera no puede pechar con las enormes cargas que algunos profanos quisieran echar sobre ella; pero sin alterar los gravámenes que hoy tiene, no estimamos empresa muy arriesgada la de reforzar la recaudación con algunos millones de pesetas.

El ingreso por cédulas personales no representa ni el 50 por 100 de lo que puede esperarse de una recaudación normal.

Se han tomado muy discretas disposiciones para obligar á todos los ciudadanos á comprar la cédula; pero las gentes siguen aferradas a la idea de que las leyes se hacen para tener el gusto de no cumplirlas.

Los que dan peor ejemplo ponen á diario el paño al púlpito para predicar una nueva cruzada contra los cuatro empleados que presumen que hay de más en cada oficina, achando á esto los quebrantos de la Hacienda.

Ya se ve que hablan de lo que no conocen, pues en las Delegaciones de Hacienda y Gobiernos civiles sabemos por experiencia que falta personal, y el que hay esta mal retribuído.

Nos parece ocioso insistir en la afirmación de que los medros indebidos que proporcionan las ocultaciones de todas clases alcanzaran casi exclusivamente á los que tienen grandes elementos de fortuna, siendo por lo mismo de extrañar que ciertas clases sociales, en vez de crear dificultades á los trabajos de investigación, no los favorezcan por cuantos medios estén á su alcance.

Aspirar como nosotros lo hacemos á rebajar los tipos de tributación consigiendo á la vez mayores ingresos para el Tesoro por riqueza rústica, peculiaria, urbana, minera, utilidades y cobranza de cédulas personales hasta poder suprimir los impuestos, podrá considerarse como una quimera por los que no presten á estos asuntos toda la atención que saben que, tomando la Administración los caminos que dejamos trazados, pronto se verían incapacitados para seguir medrando á expensas del fisco.

No conocemos de una manera precisa la deuda que tienen los Ayuntamientos de la Peninsula con la Hacienda por atrasos de consumos; pero la cifra de doscientos millones de pesetas que nosotros calculamos es de creer que no pueda recusarse por exagerada.

El entusiasmo que inspira en muchos pueblos la supresión del impuesto de consumos nace de la creencia de que vendría, como corolario obligada de tal medida, el hacer un corte de cuentas por virtud del cual los Ayuntamientos quedarían relevados de la obligación de pagar á la Hacienda las sumas considerables que por dicho concepto adeudan.

Conviene advertir que los pueblos pequeños son los mas perjudicados, y que á pesar de esto, por regla general, pagan con mas normalidad que los grandes.

Contra tal aspiración hemos de protestar muy enérgicamente, por lo mismo que somos enemigos resueltos de toda medida de gobierno